



Descienden las demandas de disolución matrimonial en el tercer trimestre de 2022

El informe elaborado por el [Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial \(CGPJ\)](#) releva que, en el tercer trimestre de 2022, **el conjunto de las demandas de disolución matrimonial** registradas en los órganos judiciales (nulidades, separaciones y divorcios) **ha ascendido a 19.501**, cifra que representa una disminución del 3,1 por ciento con respecto al mismo trimestre de 2021.

Todas las formas de disolución matrimonial disminuyeron en el trimestre analizado. Según recoge el informe, **el ritmo de disminución en este trimestre ha sido inferior al observado en el anterior**, que fue del 8,8 por ciento, siendo las separaciones, tanto contenciosas como consensuadas, las que mostraron una disminución más acusada: 9,1 y 8,1 por ciento, respectivamente.

Para [los divorcios de mutuo acuerdo](#), de los que se presentaron 11.321 demandas, la reducción interanual fue del 3,8 por ciento. En el caso de los divorcios contenciosos, que sumaron 7.413 demandas, la disminución se situó en el 1,4 por ciento. Por su parte, se produjeron 511 separaciones consensuadas, lo que supuso un 8,1 por ciento menos y 239 separaciones contenciosas, cifra que es un 9,1 por ciento más baja que la re ...